

Acta

Dando continuidad a las reuniones que se llevaron a cabo el 13 y el 26 de septiembre de 2022 a través de la herramienta Webex, con el objeto de designar el candidato de los Departamentos Productores de Hidrocarburos explotados por Ecopetrol S.A. para integrar la plancha de la Nación para la conformación de su Junta Directiva, se reunieron el día 6 de octubre de 2022, a través de la misma herramienta, los cinco (5) Gobernadores de los departamentos referidos, así:

Por el Departamento del Meta el gobernador Juan Guillermo Zuluaga Cardona
Por el Departamento del Casanare el gobernador Salomón Andrés Sanabria Chacón
Por el Departamento de Santander el gobernador Mauricio Aguilar Hurtado
Por el Departamento de Arauca la gobernadora encargada Indira Luz Barrios Guarnizo
Por el Departamento del Huila el gobernador Luis Enrique Dussan López

Los Gobernadores presentes manifestaron que después de revisadas las consideraciones de las sesiones del 13 y 26 de septiembre, de manera unánime postulan a la doctora Sandra Ospina Arango como candidata a integrar el renglón octavo de la plancha de miembros de la Junta Directiva, correspondiente a los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol S.A. según certificación expedida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de fecha 1° de agosto de 2022.

La hoja de vida de la doctora Sandra Ospina Arango será revisada por la Compañía con el fin de verificar el cumplimiento del perfil definido para los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. y de los criterios de independencia contenidos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

La presente decisión será informada en esta misma fecha al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

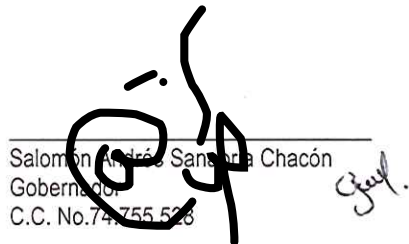
Siendo las 4:15 p.m. se da por terminada la reunión.

Departamento del Meta



Juan Guillermo Zuluaga Cardona
Gobernador
C.C. No. 17.345.097

Departamento del Casanare




Salomón Andrés Sanabria Chacón
Gobernador
C.C. No. 74.755.528

Departamento de Santander

Mauricio Aguilar Hurtado
Gobernador
C.C. No. 79.904.435

Departamento de Arauca

DocuSigned by:

Indira Luz Barrios Guarnizo
Gobernadora encargada
C.C. No. 63.484.545

Departamento del Huila

Luis Enrique Dussan López
Gobernador
C.C. No. 79.407.647

Acta

Dando continuidad a las reuniones que se llevaron a cabo el 13 y el 26 de septiembre de 2022 a través de la herramienta Webex, con el objeto de designar el candidato de los Departamentos Productores de Hidrocarburos explotados por Ecopetrol S.A. para integrar la plancha de la Nación para la conformación de su Junta Directiva, se reunieron el día 6 de octubre de 2022, a través de la misma herramienta, los cinco (5) Gobernadores de los departamentos referidos, así:

Por el Departamento del Meta el gobernador Juan Guillermo Zuluaga Cardona
Por el Departamento del Casanare el gobernador Salomón Andrés Sanabria Chacón
Por el Departamento de Santander el gobernador Mauricio Aguilar Hurtado
Por el Departamento de Arauca la gobernadora encargada Indira Luz Barrios Guarnizo
Por el Departamento del Huila el gobernador Luis Enrique Dussan López

Los Gobernadores presentes manifestaron que después de revisadas las consideraciones de las sesiones del 13 y 26 de septiembre, de manera unánime postulan a la doctora Sandra Ospina Arango como candidata a integrar el renglón octavo de la plancha de miembros de la Junta Directiva, correspondiente a los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol S.A. según certificación expedida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de fecha 1° de agosto de 2022.

La hoja de vida de la doctora Sandra Ospina Arango será revisada por la Compañía con el fin de verificar el cumplimiento del perfil definido para los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. y de los criterios de independencia contenidos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

La presente decisión será informada en esta misma fecha al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Siendo las 4:15 p.m. se da por terminada la reunión.


Departamento del Meta

Juan Guillermo Zuluaga Cardona
Gobernador
C.C. No. 17.345.097

Departamento del Casanare

Salomón Andrés Sanabria Chacón
Gobernador
C.C. No.74.755.528

Departamento de Santander



Mauricio Aguilar Hurtado
Gobernador
C.C. No. 79.904.435

Departamento de Arauca

Indira Luz Barrios Guarnizo
Gobernadora encargada
C.C. No. 63.484.545

Departamento del Huila

Luis Enrique Dussan López
Gobernador
C.C. No. 79.407.647

Acta

Dando continuidad a las reuniones que se llevaron a cabo el 13 y el 26 de septiembre de 2022 a través de la herramienta Webex, con el objeto de designar el candidato de los Departamentos Productores de Hidrocarburos explotados por Ecopetrol S.A. para integrar la plancha de la Nación para la conformación de su Junta Directiva, se reunieron el día 6 de octubre de 2022, a través de la misma herramienta, los cinco (5) Gobernadores de los departamentos referidos, así:

Por el Departamento del Meta el gobernador Juan Guillermo Zuluaga Cardona

Por el Departamento del Casanare el gobernador Salomón Andrés Sanabria Chacón

Por el Departamento de Santander el gobernador Mauricio Aguilar Hurtado

Por el Departamento de Arauca la gobernadora encargada Indira Luz Barrios Guarnizo

Por el Departamento del Huila el gobernador Luis Enrique Dussan López

Los Gobernadores presentes manifestaron que después de revisadas las consideraciones de las sesiones del 13 y 26 de septiembre, de manera unánime postulan a la doctora Sandra Ospina Arango como candidata a integrar el renglón octavo de la plancha de miembros de la Junta Directiva, correspondiente a los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol S.A. según certificación expedida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de fecha 1° de agosto de 2022.

La hoja de vida de la doctora Sandra Ospina Arango será revisada por la Compañía con el fin de verificar el cumplimiento del perfil definido para los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. y de los criterios de independencia contenidos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

La presente decisión será informada en esta misma fecha al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Siendo las 4:15 p.m. se da por terminada la reunión.

Departamento del Meta

Juan Guillermo Zuluaga Cardona
Gobernador
C.C. No. 17.345.097

Departamento del Casanare

Salomón Andrés Sanabria Chacón
Gobernador
C.C. No.74.755.528


Departamento de Santander

Mauricio Aguilar Hurtado
Gobernador
C.C. No. 79.904.435

Departamento de Arauca

Indira Luz Barrios Guarnizo
Gobernadora encargada
C.C. No. 63.484.545

Departamento del Huila

DocuSigned by:

238AB4B0DCE74A8...

Luis Enrique Dussan López
Gobernador
C.C. No. 79.407.647